DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15242
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER15145

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Luis Alberto Rojas Cruz				**SOLICITANTE:** Paula Saavedra Reyes
CAT	19	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	30/12/2020	**HORA:**	08:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 73 Sur No. 27b - 71			**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**	X_1: 90.677 Y_1: 94.510 X_2: 90.688 Y_2: 94.515 X_3: 90.690 Y_3: 94.509 X_4: 90.680 Y_4: 94.505		
SECTOR CATASTRAL:	Bella Flor			**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	66 m²		
UPZ:	67-Lucero			**POBLACIÓN ATENDIDA:**	16		
LOCALIDAD:	19-Ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	4	**ADULTOS**	11	**MENORES**	5
CHIP:	AAA0147EJYN			**PREDIOS EVALUADOS**	2		
ÁREA INSPECCIONADA:	198 m²			**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39324		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura insegura, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo Estructural

6. ANTECEDENTES

El Barrio Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar, donde se localiza el predio evaluado ubicado en la Diagonal 73 Sur No. 27b - 71, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 235 del 04 de mayo de 2005, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. Por otra parte, en el marco del programa de legalización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, emitió el Concepto Técnico de Riesgo CT-4021 del 16 de septiembre de 2004, de acuerdo con el cual se define una condición de amenaza media para el predio evaluado. (Ver Figura 1).

De otra parte, el Concepto Técnico CT-4021, recomendó que se adelanten obras de protección contra los agentes erosivos de modo tal que evite el deterioro de las laderas en las zonas con categorización de amenaza media.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

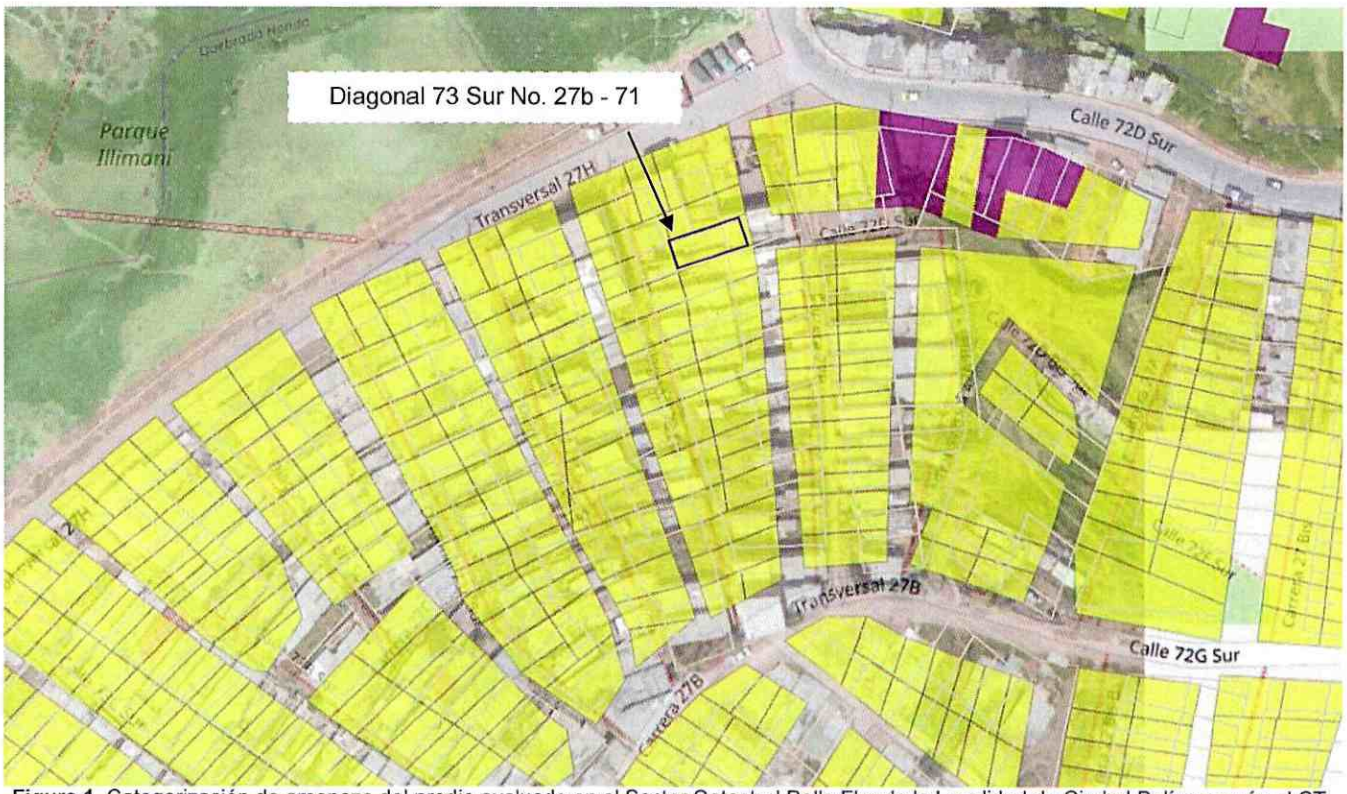


Figura 1. Categorización de amenaza del predio evaluado en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar según el CT-4021.

7. LOCALIZACIÓN

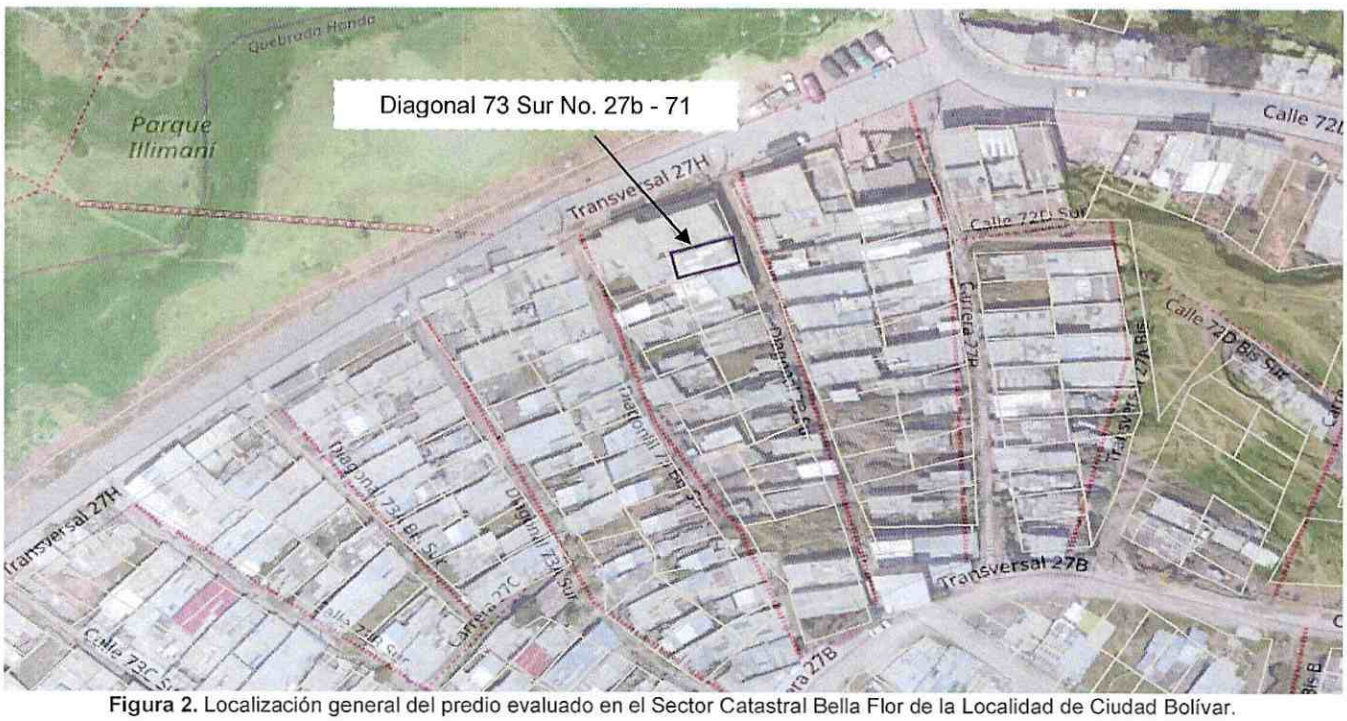


Figura 2. Localización general del predio evaluado en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

El día 30 de diciembre de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al predio evaluado, en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar, en donde de acuerdo a la inspección visual y cualitativa se identificó que el sector presenta una ladera de pendiente escarpada junto con cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas e infraestructura del sector; las vías del sector se encuentran sin pavimentar. (ver fotografía 1).

El predio evaluado de tres niveles se encuentra construido en mampostería sin confinar y cubierta en teja de zinc, la vía Diagonal 73 Sur se encuentra sin pavimentar y se evidencian pozos colectores en dicha vía. Cabe mencionar que, debido a la ausencia de un sistema de captación y evacuación de aguas lluvias a nivel domiciliario, se han generado algunas humedades a nivel de muros verticales y placas de entrepiso del predio ubicado en la Diagonal 73 Sur No. 27b – 71. (ver fotografía 2, 3, 4 y 5).

Durante la visita técnica, se identificó que, en el muro perimetral del costado norte del predio ubicado en la Diagonal 73 Sur No. 27b - 71, existe filtración de aguas lluvias, lo que genera acumulación de agua y humedades en muros verticales en los tres niveles de la vivienda y también en las placas de entrepiso de la vivienda ubicada en la Diagonal 73 Sur No. 27b - 71 (ver fotografía 6 y 7).

De igual manera se identificó en cubierta, la ausencia de elementos hidráulicos tipo viga canal, lo cual está generando estancamiento de aguas lluvias en cubierta y su filtración a través de las dilataciones colindantes con los predios vecinos.

También durante la inspección de la cubierta se identificó que no se contaba con la inclinación o pendiente necesaria para evacuar las aguas lluvias en cubierta, lo cual está generando estancamiento de aguas lluvias. (ver fotografía 8 y 9).

9. POSIBLES CAUSAS

- Ausencia de elementos hidráulicos en cubierta tipo viga canal, los cuales captan y evacúan las aguas lluvias en cubierta referente al predio ubicado en la Diagonal 73 Sur No. 27b - 71, en el Sector Catastral Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar.

- Poca inclinación de las tejas de zinc en la cubierta perteneciente al predio ubicado en la Diagonal 73 Sur No. 27b - 71, en el Sector Catastral Bella Flor de la localidad Ciudad Bolívar.

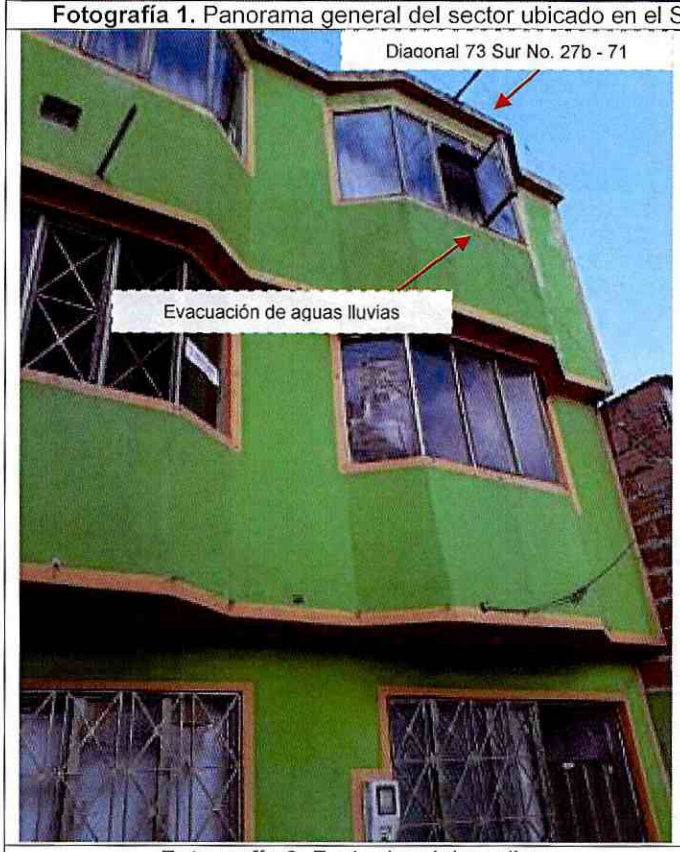
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

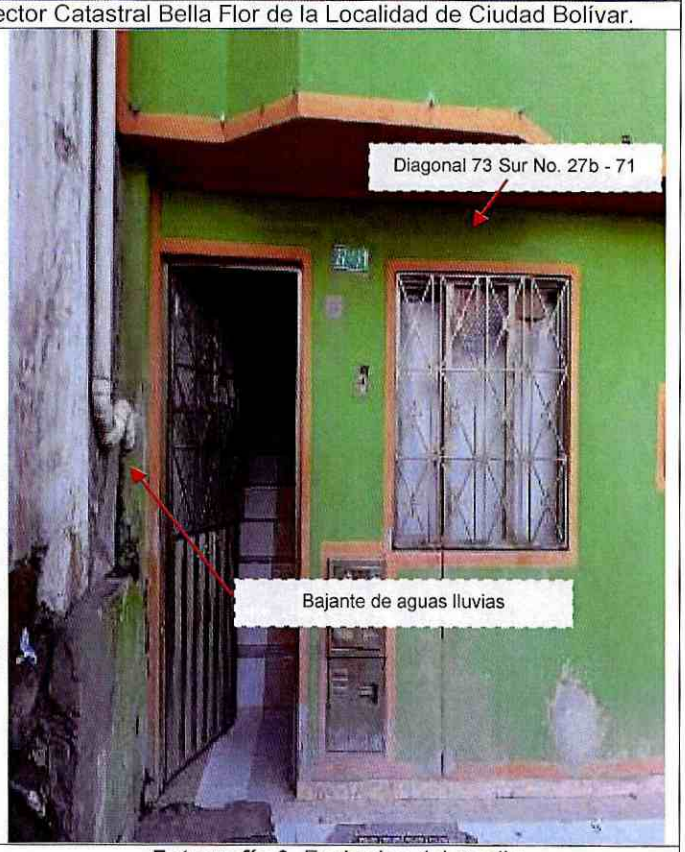
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama general del sector ubicado en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar.



Fotografía 2. Fachadas del predio



Fotografía 3. Fachadas del predio

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 4. Filtración de aguas lluvias



Fotografía 5. Filtración de aguas lluvias



Fotografía 6. Filtración de aguas lluvias



Fotografía 7. Filtración de aguas lluvias



Fotografía 8. Estancamiento de aguas lluvias en cubierta



Fotografía 9. Estancamiento de aguas lluvias en cubierta

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en la vivienda evaluada en el presente informe.

DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
Diagonal 73 Sur No. 27b - 71	Casa	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- La presencia de humedades en todos los niveles de la vivienda evaluada a nivel de muros en mampostería simple y placas de entrepiso, podría llegar a comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Diagonal 73 Sur No. 27b - 71, en el sector catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolivar.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas en el predio ubicado en la Diagonal 73 Sur No. 27b – 71 en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar. La inspección visual se realizó el día 30 de diciembre de 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita en el predio construido ubicado en la Diagonal 73 Sur No. 27b – 71, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- Deficiencias en la captación y evacuación de aguas lluvias a nivel domiciliario, evidenciadas en las condiciones identificadas en la visita técnica, donde se presentan humedades en los muros verticales en mampostería simple, placas de entrepiso y cubierta en teja de zinc. Lo anterior podría generar patologías a nivel estructural de la vivienda situación que podría llegar a comprometer la estabilidad y habitabilidad de la vivienda de la Diagonal 73 Sur No. 27b - 71, en el sector catastral Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolivar.

- La estabilidad estructural global de la vivienda localizada en el predio Diagonal 73 Sur No. 27b - 71, en el Barrio Bella Flor de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

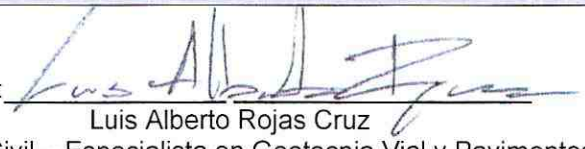
comprometida en la actualidad comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio y se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas (sismos).

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables del predio ubicado en la Diagonal 73 Sur No. 27b - 71, en el Sector Catastral Bella Flor de la Localidad Ciudad Bolívar, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:  Luis Alberto Rojas Cruz Ingeniero Civil – Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:  Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071